Palmira, Mayo 20 de 2025

Ingeniero:
JUAN JOSE TAMAYO REYES
Secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
El Cerrito, Valle del Cauca

Asunto: Cotización Elaboración de planes de manejo para los predios de conservación ambiental denominados la Selva 1 y Selva 2 de propiedad del Municipio de El Cerrito.

Teniendo en cuenta la invitación realizada para cotizar, a continuación, presentamos nuestra propuesta

A. PROPUESTA TÉCNICA

PROYECTO FORMULAR LOS PLANES DE MANEJO DE LOS PREDIOS LA SELVA Y LA SELVA 2 ARTÍCULO 111 LEY 99/1993 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO

La conservación de los ecosistemas se relaciona directamente con los bienes y servicios ambientales que estos prestan a las comunidades, esto realza la importancia de los sistemas naturales para las sociedades y así, generar acciones en pro de su adecuada planificación y ordenamiento, a fin de mantenerlos en el tiempo y asegurar la oferta de bienes y servicios que ofrecen; estas acciones deben resultar de la articulación de los diferentes actores en el territorio, a través de planes de manejo.

Se define como plan de manejo a la suma de tareas técnicas y científicas que desembocan en la elaboración de acciones, controles y medidas para asegurar la conservación de los ecosistemas sometidos a su régimen (Boullón, 2006). El resultado es la zonificación y el establecimiento de criterios de control de la intervención humana directa o indirecta que aseguren el mantenimiento de las poblaciones de los organismos vivos, sus hábitats, sus nichos ecológicos y el equilibrio natural de la biota que lo caracteriza, también se busca que no se altere la topografía del terreno y que se reduzca al mínimo indispensable la implantación de artefactos construidos por el hombre (Boullón, 2006).

El Plan de Manejo es una herramienta de planificación que orienta la gestión en un área protegida para lograr los objetivos de conservación, a partir de una mirada a

largo, mediano y corto plazo. Este análisis debe estar enmarcado en la realidad natural, sociocultural e institucional y debe ser el resultado de una construcción colectiva que garantice su legitimación social. El Plan de manejo constituye una guía que permite organizar la información para generar insumos que se traduzcan en acciones a seguir, todo esto como producto del proceso de planeación participativa.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES: El alcance de la ejecución contractual está enfocado en la ejecución de las labores que permitan que se formule el plan de manejo ambiental en los predios La Selva y La Selva 2, ubicados en el corregimiento de Tenerife del Municipio de El Cerrito, con un enfoque que garantice un adecuado desarrollo de las actividades en componentes requeridos con los actores.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar recorridos de campo para determinar la información biofísica del predio.
- Definir el marco legal e institucional.
- Realizar diagnóstico ambiental del predio.
- Realizar el inventario de fauna de grupos indicadores (avifauna y lepidópteros).
- Realizar el inventario de flora.
- Realizar la cartografía básica del predio (localización, zonas de interés especial, etc).
- Realizar el análisis de la integridad ecológica (selección de objetivos de conservación; análisis de objetivos de conservación).
- Definir los componentes de manejo (áreas de protección; uso principal; usos compatibles; usos condicionados; usos prohibidos y áreas de conservación). Detalles de la metodología utilizada.
- Resultados: registro fotográfico a color, mapas con coordenadas de toma de datos.
- Entregar la información necesaria referente a la identificación, características abióticas, y socioeconómicas de los predios
- Localización geográfica (temática cartográfica y documental) extensión geográfica, geología regional, descripción de paisajes, clima, hidrología (si, aplica) características ecológicas, uso de la tierra.
- Se deberá describir las características de flora, fauna, limnología.
- Se deberán describir los aspectos socioeconómicos.
- Mencionar los aspectos de problemática ambiental.
- Realizar el diseño gráfico y metodológico del documento final del plan de manejo.
- Entrega de tres copias de cada uno de los documentos constitutivos del plan de manejo ambiental

Actividad 1. ELABORACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS.

Subactividad 1.1. Componente Aprestamiento: (Identificación de actores, elaboración plan de trabajo, se analiza la logística, se revisa información existente, se informa a las dependencias de las Alcaldías correspondiente y se revisan los aspectos jurídicos del predio).

"Corresponde a una etapa de preparación para la formulación del plan de manejo, en la cual se revisará de manera preliminar la información general del área de estudio incluyendo los actores institucionales, empresariales y comunitarios que se incluirían en el proceso y en el cual se definirán unos mínimos conceptuales del área de estudio" (Campo et al). Es decir, se identifican los actores, se hace el plan de trabajo, se analiza la logística, se revisa información existente, y algo muy importante, se informa a las dependencias de la entidad que corresponda, se revisan los aspectos jurídicos relacionados con la legalidad del predio, esto para tener acopiada toda la documentación relacionada con la adquisición del predio (tener estudio de títulos).

Se deberá contar con la participación de los habitantes cercanos a los predios, así como las instituciones relacionadas con ellos, dependencias de la alcaldía, oficinas como gestión del riesgo, bomberos, defensa civil, policía, entre otros. Se recomienda en esta fase socializar con las comunidades cercanas a los predios la importancia de estos como bienes públicos requieren del compromiso social para su conservación. Se debe iniciar el acercamiento para establecer acuerdos de manejo entre la entidad territorial y las comunidades locales.

COMPONENTE	TEMA
APRESTAMIENTO	Recopilación de información secundaria, delimitación del área, identificación preliminar de actores, plan de trabajo, revisión de aspectos jurídicos

Entregables:

- Informe escrito de la actividad por cada predio (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Subactividad 1.2 Componente Diagnóstico: (A. Localización del predio, B. Aspectos normativos e institucionales, C. Caracterización biofísica, D. Caracterización socioeconómica, E. Servicios ecosistémicos, F. Análisis de objetivos y objetos de conservación)

Retomando lo establecido en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.6.5. para las áreas protegidas, este componente "Ilustra la información básica del área, su contexto

regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática".

En el caso del predio, conlleva su caracterización biofísica y socioeconómica (en los casos que aplique, dado que en la mayoría de los casos el dueño es el municipio), definiendo también la zona de influencia directa que podría ser la vereda, el corregimiento o la microcuenca; considerando como criterio las amenazas directas sobre el mismo.

COMPONENTE	TEMA
DIAGNÓSTICO	A. Localización del área: Entidades y autoridades territoriales en la que se encuentra el área de estudio B. Caracterización biofísica C. Caracterización socioeconómica D. Caracterización de actores E. Aspectos administrativos F. Aspectos normativos e institucionales G. Conflictos ambientales H. Identificación de servicios ecosistémicos I. Identificación de objetivos de conservación J. Identificación de objetos de conservación

Entregables:

- Informe escrito de la actividad por cada predio (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Subactividad 1.3 Componente Ordenamiento (A. Zonificación, B. Régimen de usos)

Retomando el decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.2.1.6.5., para las áreas protegidas, "Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades".

Se debe diferenciar en la zonificación que los predios adquiridos por el artículo 111 de la ley 99 de 1993, no destinan un uso diferente al de conservación y restauración, aunque se presume que, si el área tiene como finalidad proveer del recurso hídrico para el consumo humano, podría haber en el predio bocatomas o plantas de tratamiento del agua. Se debe considerar en el caso de otros predios entregados a las entidades territoriales para su conservación, que éstas definen los alcances de los objetivos de dichos predios, con base en lo cual se establecerá el régimen de usos. Tener en cuenta siempre que, si el predio está dentro de un área protegida del SINAP, el plan de manejo se deberá armonizar a la zonificación y al régimen de usos del área protegida. Nunca podrá determinarse nada que vaya en contra de lo establecido en el

área protegida. Se hace la salvedad que, para los predios adquiridos en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales, deberán realizar conjuntamente entre el municipio y Parques la ficha de uso, ocupación y tenencia, con el fin de orientar la inversión acorde a los lineamientos del plan de manejo de dicha área protegida, por cuanto el municipio no tendrá que formular el plan de manejo.

COMPONENTE	TEMA
ORDENAMIENTO	A. Identificación de límites del área. B. Zonificación ambiental. C. Régimen de usos. D. Objetivos de manejo/gestión

Entregables:

- Informe escrito de la actividad por cada predio (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Subactividad 1.4 Componente estratégico o de acción (En este componente se formulan las acciones a seguir con base en los componentes de diagnóstico y ordenamiento)

Según lo establecido para las áreas protegidas, en este componente se "Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación". Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.2.1.6.5.

En el componente estratégico se deben formular los objetivos de gestión o manejo del plan, es decir, las acciones identificadas para mejorar el estado del predio. Por ejemplo, si el predio tiene problemas de deforestación, lo que se hizo para frenar esa deforestación como educación ambiental con los predios vecinos, aislamiento para que no se entre el ganado, implementación de herramientas de manejo del paisaje en el marco para la restauración para la conservación; control y vigilancia ambiental, alianzas con los vecinos u otras entidades para proteger el predio, etc.

Es importante diferenciar entre objetivos de conservación y de gestión. Los de conservación hacen referencia a la finalidad del predio: garantizar la conservación del bosque, garantizar el suministro del recurso hídrico, etc. Los de gestión o manejo nos podrían decir: Frenar la introducción de ganado en el predio. Impulsar procesos de apropiación social del predio de conservación como bien común, etc. Con el cumplimiento de los objetivos de gestión vamos a lograr cumplir los objetivos de conservación. Si el mayor problema del predio era la pérdida de cobertura por introducción de ganado, entonces un objetivo de gestión que logre disminuir esta actividad hará que el predio se conserve y disminuya su amenaza.

COMPONENTE	TEMA
ESTRATÉGICO O DE ACCIÓN	A. Perfiles de Proyecto B. Estrategia o Esquema Financiero C. Sistema de seguimiento

Entregables:

- Informe escrito de la actividad por cada predio (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Subactividad 1.5 Elaboración de Documento y Cartografía final

En el documento técnico de soporte del plan de manejo DTS1, debe quedar descrita brevemente la información obtenida en la etapa de aprestamiento y un capítulo en el cual se explique el proceso de participación llevado a cabo y los compromisos acordados para la conservación del predio con los diferentes actores.

Esta actividad recopila la información obtenida en los cuatro componentes y da entrega del PMA por predio, se deberán entregar en formato impreso con pasta dura y en formato digital.

Entregables:

- Informe escrito final de compilación (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Actividad 2. EQUIPOS Y MATERIALES

Las actividades a desarrollar por el Conviniente son:

Subactividad 2.1
Alquiler GPS Mobile Mapper 50 de precisión submétrica para Georreferenciación
Alquiler Trampas Sherman
Alquiler Redes de niebla (200 metros)
Alquiler Tenaza herpetológica
Alquiler Binoculares HD profesionales
Alquiler Cámaras Trampa

Entregables:

- Informe escrito final de compilación (DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO) junto con soporte en medio magnético de fotografías de la actividad.

Actividad 3. SISTEMATIZACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE APOYO A LOS PORCESOS Y ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar por el Conviniente son:

Subactividad 3.1. Sistematización de la información (Impresión de los PMA, tres ejemplares en formato full color con pasta dura en alta calidad)

Entregables:

- Tres ejemplares por cada PMA en formato full color con pasa dura en alta calidad

B. LUGAR DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

Municipio de El Cerrito, Corregimiento de Tenerife Predios la Selva 1 y Selva 2.

C. PROPUESTA ECONÓMICA

APORTES MUNICIPIO EL CERRITO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
Actividad 1. ELABORACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS	1.1 Componente Aprestamiento: (Identificación de actores, elaboración plan de trabajo, se analiza la logística, se revisa información existente, se informa a las dependencias de las Alcaldías correspondiente y se revisan los aspectos jurídicos del predio)	Reporte	2	$ 7.500.000	$ 15.000.000
	1.2 Componente Diagnóstico: (A. Localización del predio, B. Aspectos normativos e institucionales, C. Caracterización biofísica, D. Caracterización socioeconómica, E. Servicios ecosistémicos, F. Análisis de objetivos y objetos de conservación)	Reporte	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000
	1.3 Componente Ordenamiento (A. Zonificación, B. Régimen de usos)	Reporte	2	$ 6.500.000	$ 13.000.000
	1.4 Componente estratégico o de acción (En este componente se formulan las acciones a seguir con base en los componentes de diagnóstico y ordenamiento)	Reporte	2	$ 6.500.000	$ 13.000.000
	1.5 Elaboración Documento y Cartografía final	Documento	2	$ 13.250.000	$ 26.500.000
Subtotal Actividad 1					**$ 87.500.000**
Actividad 2. EQUIPOS Y MATERIALES	2.1 Alquiler equipos y herramientas para toma de información en campo	Unidad	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000,0
Subtotal Actividad 2					**$ 7.500.000,0**
Actividad 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.1 Sistematización de la información	Unidad	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000,0
Subtotal Actividad 3					**$ 7.500.000**
TOTAL PROYECTO PLANES DE MANEJO PREDIOS ARTÍCULO 111 LEY 99/1993					**$ 102.500.000**

APORTES FUNDACIÓN BIODESS				
APORTES	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO $**	**VALOR TOTAL $**
Transporte para traslado de equipos y personal durante el desarrollo del proyecto.	Global	1	$ 20.100.000	$ 20.100.000,0
Impresión de los PMA, tres ejemplares en formato full color con pasta dura en alta calidad y tres ejemplares en formato color con pasta rígida	Global	1	$ 14.950.000	$ 14.950.000,0
Realizar una socialización con taller al iniciar los recorridos de campo (Incluye materiales y refrigerios)	Reunión	2	$ 4.450.000	$ 8.900.000,0
TOTAL APORTES				**$ 43.950.000,00**

El valor de la propuesta incluye, materiales, herramientas, insumos, asesoría profesional y mano de obra, así como las retenciones de acuerdo a la normatividad vigente

Es necesario aclarar que el Contratante facilitará y gestionará por su propia cuenta los permisos para el ingreso del personal y procedimientos al predio donde se realizaran las actividades.

Nuestra fundación cuenta con el personal idóneo y capacitado para realizar actividades de Restauración Ecológica, Formulación de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Compensación, el cual tiene la capacitación y experiencia necesarias para el desarrollo de las actividades. La Fundación garantiza la inscripción del personal en el régimen de Seguridad Social y ARP. Además, cuenta con las herramientas y equipos necesarios para ejecutar las actividades.

Atentamente,

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
Representante Legal
Fundación BIODESS